



**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

• 68935

por veinte años
a favor de DON JOSE ANTONIO DEL AMO TOMAS
de nacionalidad - Española
domiciliado en SORIA - General Mola, 43

por "UN PIJAMA DE CABALLERO

• 68935

10 00



Es sabido, que en la ropa utilizada para dormir, es necesario que presente unas características especiales de comodidad y holgura suficiente para que no impida una buena circulación sanguínea, al tiempo que sirva de abrigo y no deje de atender a las mas esenciales normas de estética. A este fin, se ha ideado este nuevo pijama al que se refiere la presente Memoria, en el que se han armonizado las líneas estéticas con un sentido funcional a fin de que resulte cómodo y permita toda clase de posturas sin molestar absolutamente nada al usuario.

Consiste en esencia, este pijama, en uno de confección normal en el que se ha adicionado, en la espalda, un pliegue formando fuelle de tal forma que en posición normal, quede acoplado al cuerpo pero en cuanto el cuerpo se mueva para adoptar cualquier clase de postura, este fuelle proporciona mas tela para impedir que ésta se cione o tire con las consiguientes incomodidades.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y el amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.

A continuación se hará una detallada descripción del aludido pijama, con referencia al dibujo que se acompaña en el que se representa una vista general del pijama preconizado por su dorso o espalda.

Según el ejemplo de ejecución representado, este

• 68935



5 pijama, está constituido por un pijama en el que su chaqueta (1), de corte normal, tiene en su espalda, una costura longitudinal y central (2) que partiendo del cuello, llega a la altura de la línea que une las sisas de las mangas, aproximadamente, y a partir de este punto, se sustituye por un pliegue en fuelle (3) enmarcado por su extremo superior y medio por medio de costuras (4) y abierto posteriormente hacia el extremo inferior.

10 De esta forma, este pijama, mientras esté en su posición normal, el pliegue (3) queda cerrado y por ello, la chaqueta cae ajustada siguiendo las más elementales normas de la estética.

15 Ahora bien, si por los movimientos usuales en la persona que duerme, se verifica una tirantez proveniente de un brazo, el pijama lejos de quedar forzado, abre el pliegue acudiendo la tela encerrada en este fuelle a aliviar la tirantez acusada, con lo que en todo momento se obtiene en sí una prenda cómoda
20 y suficientemente holgada para facilitar las funciones orgánicas del cuerpo en reposo.

25 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativo.

30

N O T A

• 68935

10-8



Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad, en España, por veinte años, los puntos siguientes:

5 1.- Un pijama de caballero, caracterizado por el hecho de que en la espalda de la chaqueta, y siguiendo la línea vertical que la divide en dos partes iguales longitudinalmente, se ha previsto exista un pliegue en fuelle, a fin de que por los movimientos normales, no puedan darse tirones en el tejido, sino que el correspondiente a este fuelle consiga la holgura necesaria en esta clase de prendas.

15 2.- Un pijama de caballero, según la reivindicación 1, caracterizado por haberse previsto que el pliegue quede limitado por su extremo superior por una costura, y por otra en su parte media, a fin de que en la postura normal, quede ajustado y siguiendo las elementales normas de estética.

3.- UN PIJAMA DE CABALLERO.

20 Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

Este memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 10 de Octubre de 1.958

JOSE ANTONIO DEL AMO TOMAS

P. A.

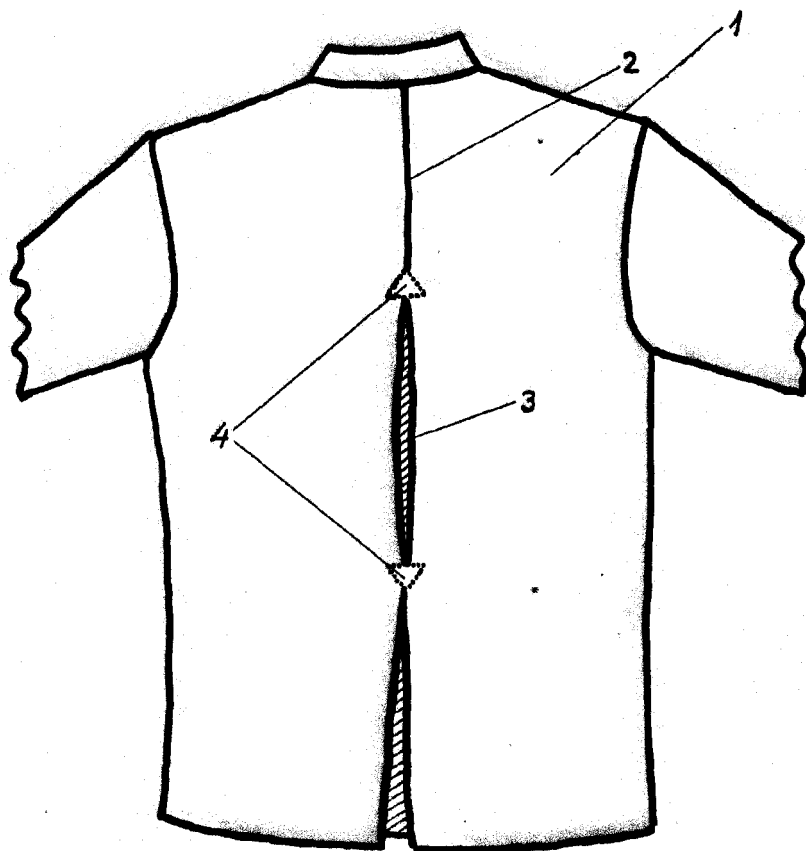
ERNESTO BOTELLA MONTOYA

P. P.

• 68935



10 NOV



ESCALA VARIABLE

Madrid 10 OCT. 1958 de 19

ERNESTO BOTELLA MONTOYA

P. P.

Salv

Ernesto Botella Montoya